



COMUNICADO DE PRENSA

Destacados especialistas en derecho presentan propuestas para madurar el Código Penal

(SAN JUAN – lunes, 27 de octubre de 2014) –La Comisión Conjunta Permanente de la Asamblea Legislativa para la Revisión Continua del Código Penal de 2012, inició hoy las vistas públicas sobre la propuesta para revisar el Código Penal vigente (P. del S. 1210 y P. de la C. 2155). Durante las vistas públicas en el Salón Leopoldo Figueroa del Capitolio, el profesor Luis Ernesto Chiesa aseguró que el Código Penal aprobado en el año 2012 carece de un hilo conductor que justifique tanto su esquema de penas, como de las doctrinas de la parte general y las definiciones de los delitos en particular que se codifican.

“El Código Penal de 2012 es un documento defectuoso, basado en un modelo de penas sin coherencia, matizado por errores en la redacción, que rechaza el mandato constitucional a la rehabilitación. Por tanto, el gobierno está desperdiciando preciados recursos económicos y humanos en encarcelar personas por largos periodos de tiempo. Y mientras mas dinero gastamos en esto que no funciona, menos dinero tenemos para atacar el crimen.” dijo el Dr. Chiesa ante la Comisión presidida por el senador Miguel A. Pereira Castillo y el representante Luis Vega Ramos. Otra de las preocupaciones expuestas son las definiciones de los delitos en particular codificados en el Código Penal vigente. El también Director del Buffalo Criminal Law Center dijo que hay delitos cuya redacción es deficiente y consiguientemente deben ser revisados para garantizar que el estado pueda procesar al criminal según corresponde.

Por su parte, la Dra. Dora Nevares Muñiz depuso ante la Comisión y destacó el potencial considerable que tiene el sistema de la administración de la justicia para prevenir el crimen. “Un Código Penal que sea justo y claro, que sea comprensible en su aplicación nos facilita la prevención por un lado, y también como un control del crimen, una vez ocurre. Por eso es que entendemos que los Proyectos de

Enmiendas (P. del S. 1210 y P. de la C. 2155) constituyen un paso de avance en ese sentido”.

Sobre la importancia de los cambios que proponen estos proyectos legislativos, Nevares Muñiz aseguró que “En esta revisión se están atendiendo defectos con el propósito de que el Código de 2012 evolucione hacia un Código más justo y responsivo a las necesidades de nuestra sociedad y del sistema de administración de la justicia. Estos proyectos son un paso de avance en dirección a la rehabilitación, la reinserción del convicto y a las penas justas según la gravedad de la conducta del convicto”. Con relación al trabajo del aparato judicial, la catedrática se mostró convencida de que “estos cambios propuestos le proveerán a los fiscales, abogados de defensa y jueces, un Código Penal con normas comprensibles, precisas, consistentes y justas”.

La Comisión continúa sus trabajos en la tarde e informó que las ponencias de ambos están disponibles en su totalidad en <http://www.oslpr.org/codigopenal>. Participan de la vista los senadores Maritere González, Carmelo Ríos y los representantes Nelson Torres Jordán, y José Báez.

###

